

## PAUTA DE EVALUACIÓN

### SERVICIO DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DESDE LA CIUDAD DE CALDERA HACIA EL AERÓDROMO DESIERTO DE ATACAMA Y VICEVERSA.

PARAMETROS DE MEDICIÓN	PUNTAJE									
Electro-movilidad (10%)	<p>Este criterio tiene por finalidad evaluar si la oferta a la cotización considera vehículos eléctricos y/o híbridos la flota debe cumplir con este requisito para asignar el puntaje. El puntaje se asignará de acuerdo a siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Concepto</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos.</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td>No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos.</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los vehículos de hidrógeno se considerarán como eléctricos para la evaluación de este criterio.</p>	Concepto	Puntaje	Porcentaje	Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos.	100	10%	No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos.	0	0%
Concepto	Puntaje	Porcentaje								
Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos.	100	10%								
No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos.	0	0%								
Proveedor Regional (10%)	<p>Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización. Se considerará como proveedor regional aquel cuya región de origen declarada su sección de garantías Generales corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización. La asignación de puntaje será la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Condición</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> <th style="text-align: center;">Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El proveedor tiene domicilio en la región requerida.</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td>El proveedor no tiene domicilio en la región requerida.</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">0%</td> </tr> </tbody> </table>	Condición	Puntaje	Porcentaje	El proveedor tiene domicilio en la región requerida.	100	10%	El proveedor no tiene domicilio en la región requerida.	0	0%
Condición	Puntaje	Porcentaje								
El proveedor tiene domicilio en la región requerida.	100	10%								
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida.	0	0%								
Comportamiento contractual anterior (10%)	<p>Este criterio tiene por objeto evaluar el historial de cumplimiento del proveedor en procesos anteriores derivados del presente Convenio Marco, con el fin de promover relaciones contractuales responsables y evitar adjudicaciones a proveedores con antecedentes reiterados de incumplimiento. 15</p> <p>Este Departamento verificará y analizará los antecedentes disponibles respecto de la participación previa del proveedor en el marco del presente Convenio Marco, considerando especialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de multas por incumplimiento</li> <li>• Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor.</li> <li>• Otros hechos calificados como incumplimiento conforme a lo dispuesto en estas bases</li> </ul>									

	El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente escala:		
	Comportamiento contractual en el marco del Convenio Marco	Puntaje	Porcentaje
	Sin antecedentes negativos	100	10%
	Con 1 antecedente de incumplimiento	50	50%
	Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	0	0%
Este Departamento dejará constancia en el informe de evaluación de los antecedentes considerados para aplicar este criterio y, en su defecto adjuntará los respaldos correspondientes al portal Chilecompra.			
Criterios Sustentables 3 %	Obtendrá el puntaje aquel oferente que acompañe los documentos que sustente la declaración señalada en el Anexo B.		
	<b>CRITERIOS SUSTENTABLES</b>	Puntaje	Porcentaje
	Convenio Reciclaje (papel, latas y vidrios)	10	3%
	Convenio Reciclaje (tecnológico)	10	
	Convenio Reciclaje desechos usados	10	
	Política o procedimiento para el ahorro y/o la eficiencia energética (DIFUNDIDA)	10	
	Sello de cuantificación	10	
	Sello de reducción	10	
	Sello de neutralización	10	
	Sello de excelencia	20	
	Acuerdo de producción limpia	10	
	<b>TOTAL, PUNTAJE Y PONDERACIÓN</b>	100	
Precio en la línea de Servicio 67%	Puntaje precio t = $\frac{P_{min} \times 100}{Pt}$		

### PUNTUACIÓN FINAL

Total puntos ponderados	=	Electro-movilidad + Proveedor Regional + Comportamiento contractual anterior + Criterios Sustentables + Precio en la línea de Servicio.
-------------------------	---	---

## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de producirse un empate en la evaluación final, entre dos o más proponentes, la comisión considerará para dirimir tal situación, en forma sucesiva los siguientes parámetros:

- Precio.
- Proveedor Regional.
- Electro-movilidad.
- Comportamiento contractual.
- Criterio sustentable proveedores

De continuar el empate, se utilizará el segundo decimal en el resultado de la evaluación final, si incluso así se mantuviera el empate, será declarada ganadora la primera oferta publicada en el Portal.

**LUIS LEDEZMA VILLARROEL  
ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO**